DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0375/05/21
Oficio N°: SG.LP-08-2021/1732
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de mayo de 2021

JESUS LUNA DURAN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ASERRADERO EL PALOMO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SGPARN-08-2002/1017 de fecha 03 de Julio de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08007LUD002** ubicado en KM. 130 + 200, CARR. PARRAL-GPE. Y CALVO, EJIDO PILARES, LOS LIRIOS, SAN JUAN Y ANEXOS, EL PALOMO, C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 58.526 Metros cúbicos	5	2539	2543	23928447	23928451
madera aserrada cortas dimensiones, *Pinus spp.*, Pino, 5.853 Metros cúbicos	1	2544	2544	23928452	23928452

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURA
DELEGACIÓN FED

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAENZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA.	
Existencia inicial:	176.200	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	23/03/2021

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
20/03/2021	23393656	929	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	10.783
05/04/2021	23393679	952	EJIDO PILARES Y ANEXOS	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.917
26/04/2021	23922815	992	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.634
27/04/2021	23922821	998	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.514
27/04/2021	23922820	997	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.995
28/04/2021	23922827	1004	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	10.924
30/04/2021	23922834	1011	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.656
30/04/2021	23922835	1012	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.096
04/05/2021	23922847	1024	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	12.385
05/05/2021	23922856	1033	PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P-08-007-PIL-002/12	MAD. EN ROLLO DE PINO D.D.	11.148
Total						117.052
Equivalencia de materia prima transformada						64.379

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac.
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	240.579	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	11/05/2021

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
		2494 A 2500	SIN USAR			
		2528 A 2534	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00